ORDENANZA Nº 271.

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a construir un pasaje de ocho (8) metros de ancho, que permita la sub – división en partes iguales, en las manzanas “T”, “Ee” y “X” del Barrio Reyes.
Art. 2º) Dichos pasajes se construirán de Norte a Sur en las Manzanas “T” y “E”, y de Este a Oeste en la Manzana “X”.
Art. 3º) La sección catastro registrará en los planos respectivos la modificación que se solicita.
Art. 4º) Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Hágase Saber, Dése al D.M.M. y Archívese.